

ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL GRUPO V, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA DE CAMARERO/A – LIMPIADOR/A.

El Tribunal de Selección nº 1, nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de abril de 2019 (DOE nº 80, de 26 de abril), para el acceso a plazas vacantes en el Grupo V, Categoría de Camarero/a – Limpiador/a, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en sesiones celebradas los días 26 y 27 de abril de 2022, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero: Modificar la nota a los aspirantes siguientes, que presentaron reclamación con objeto de revisar la calificación del segundo ejercicio celebrado el día 19 de febrero de 2022 :

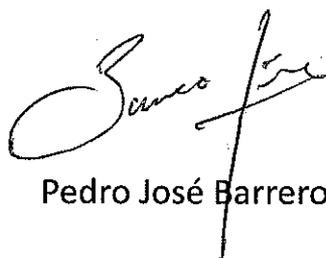
Nº	ASPIRANTE	NOTA INICIAL	NOTA RECTIFICADA
1	Casado Blanco, María José	5,050	5,250
2	Domínguez Salvador, Bruno	9,320	9,465
3	Fondón Zorita, María Cristina	7,665	7,808
4	Martín Burcio, Ana Belén	7,200	7,058
5	Mateos Garzón, María del Sol	6,400	6,100
6	Moreno Cabezudo, María Magdalena	8,008	8,608
7	Muvilla Vivas, Dimas	6,958	7,208

Segundo: Desestimar las demás reclamaciones presentadas a la puntuación, confirmando la validez de las restantes calificaciones publicadas mediante Acuerdo de este Tribunal del día 29 de marzo de 2022.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su publicación en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía y en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura, para su difusión y conocimiento.

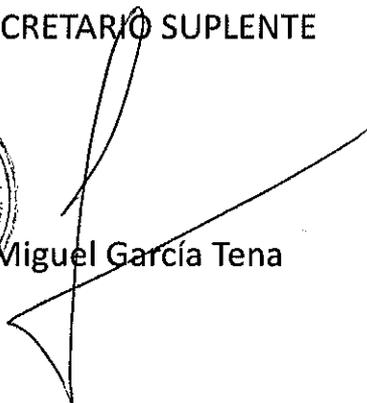
En Mérida, a 27 de abril de 2022.

EL PRESIDENTE SUPLENTE



Pedro José Barrero Pérez

EL SECRETARIO SUPLENTE



Juan Miguel García Tena